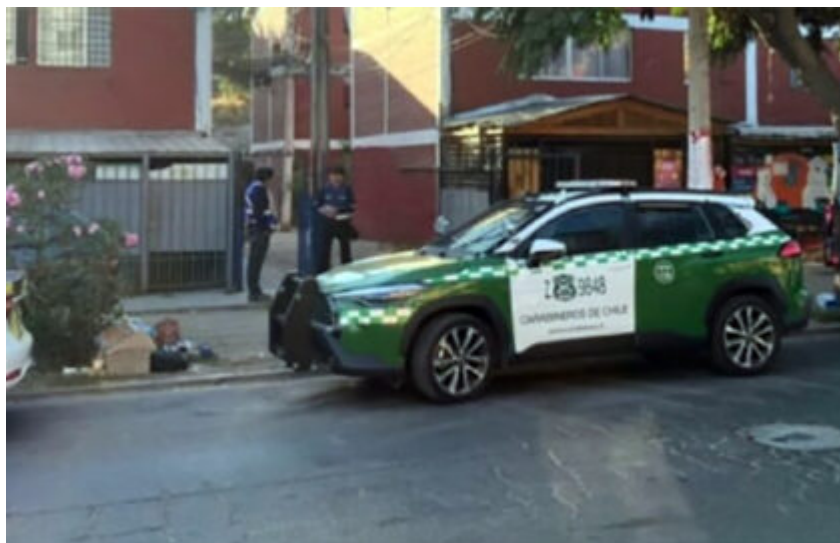


PRESIDIO PERPETUO CALIFICADO PARA FEMICIDA DE MAIPÚ.



Los hechos ocurrieron en marzo de 2024 y en esa oportunidad el asesino intentó encubrir el delito trasladando el cadáver.

El Quinto Tribunal de Juicio Oral en lo Penal (TOP) de Santiago declaró culpable al femicidio de su conviviente; tras el veredicto condenatorio del 24 de marzo de 2026, la fiscalía y los querellantes solicitaron la pena de presidio perpetuo calificado, siendo otorgada por el Tribunal

Los hechos ocurrieron la madrugada del 30 de marzo de 2024 en un departamento ubicado en Av. Olimpo.

Tras asesinar a su conviviente a golpes, el femicida intento cubrir los hechos trasladando el cadáver fuera del edificio en una silla de ruedas.